

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-134588- -7	FECHA: 2015-07-02 10:35:46
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 4
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

Asunto: Radicación: 14-134588- -7
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 430
 Oficio: 7445
 Folios: 4

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/JP2012/076623				
Fecha de Presentación Internacional	15/10/2012				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 14-134588-00000-0000	20/junio/2014
Reivindicaciones:	Rad. N° 14-134588-00000-0000	20/junio/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-134588-00000-0000	20/junio/2014
Prioridad:	JP 2011-279286	21/diciembre/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones

adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 7.

Título de la solicitud: “Estructura frontal para vehículo de montar horcajadas”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un protector de pierna de peso ligero que tiene una lumbrera de descarga de flujo de aire y permita una mayor libertad para diseñar una forma del protector de pierna.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea una estructura frontal de un vehículo de conducir a horcajadas que tiene un asiento para que un piloto se siente, comprendiendo la estructura frontal un protector de pierna dispuesto hacia delante del asiento para proteger una pierna del piloto del flujo de aire, en la que el protector de pierna incluye una porción rebajada hacia delante para orientarse hacia la pierna del piloto.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 62 J 17/06.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En la reivindicación 1 las frases *“para proteger una pierna del piloto del flujo de aire,”* y *“para dirigir una parte del flujo de aire hacia la porción rebajada.”* están descritas como efectos técnicos y resultados a obtener, y no se permite en el pliego reivindicatorio puesto que incluirían no solo la solución propuesta por el solicitante sino todas las alternativas futuras que lleguen a esos resultados, se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características técnicas esenciales, estructurales o geométricas, que permiten la obtención de dichos efectos.

En la reivindicación 4 los fragmentos *“para soportar una rueda frontal del vehículo.”* y *“en la que la cubierta del bastidor principal define la lumbrera de descarga de flujo de aire, en la que la cubierta del bastidor principal y un extremo lateral del carenado frontal cooperan para definir el protector de pierna, en la que la cubierta lateral del bastidor principal y el carenado frontal dispuesto junto a la cubierta lateral del bastidor principal cooperan para definir la porción rebajada hacia delante, y en la que la cubierta frontal y la cubierta del bastidor principal situada hacia atrás del carenado frontal cooperan para definir un espacio entre las mismas para permitir el paso de flujo de aire dentro del espacio para descargar el flujo de aire a través de la porción de lumbrera de descarga de flujo de aire a la porción rebajada”* y en la reivindicación 7 los fragmentos *“para introducir el flujo de aire a través de la misma”* y *“que define una lumbrera de descarga de flujo de aire superior para descargar hacia atrás el flujo de aire introducido a través de la abertura superior.”* están descritos como funcionalidades y no se permite en el pliego reivindicatorio puesto que incluirían no solo la solución propuesta por el solicitante sino todas las alternativas futuras que lleguen a esos resultados, se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características técnicas esenciales, estructurales o geométricas, que permiten la obtención de dichos efectos.

Se recomienda incluir en las reivindicaciones los números de referencia entre paréntesis () de acuerdo a los números indicados en los dibujos, para aclarar mejor la materia reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad de la solicitud, es decir 21 de diciembre de 2011, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	JPH0911952	“Storage device for scooter type motorcycle”	14/enero/1997

El documento D1¹ revela un dispositivo de almacenamiento de una motocicleta tipo scooter provisto de una porción de alojamiento en el protector de pierna (Reiv. 1)

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “Una estructura frontal de un vehículo de conducir a horcajadas que tiene un asiento para que un piloto se siente, comprendiendo...” (Ver página 71 del radicado No 14-134588-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una estructura frontal de un vehículo de conducir a horcajadas que tiene un asiento para que un piloto se siente, comprendiendo	El dispositivo de almacenamiento de una motocicleta tipo scooter provisto de una porción de alojamiento en el protector de pierna (Reiv. 1)
La estructura frontal un protector de pierna dispuesto hacia delante del asiento	Que cubre las piernas del ocupante hacia delante para formar una abertura de tronco para la protección de las piernas (Reiv. 1)
En la que el protector de pierna tiene en una pared posterior del mismo una porción rebajada que se rebaja hacia delante según se observa en sección transversal horizontal y se extiende en la dirección vertical,	Protector de pierna en la parte delantera de carrocería de vehículo rebajes laterales están formadas integralmente para formar una abertura tronco en la otra porción lateral de la protección de las piernas, que se encuentra por debajo del borde inferior de la abertura mayor que el tronco y separar el miembro de tronco formado que el borde inferior está por encima de la abertura de tronco y así es fijado a la parte delantera de carrocería de vehículo del protector de pierna (Reiv. 1)
Orientándose la porción rebajada hacia la pierna del piloto,	La superficie posterior de la cubierta frontal (6) está montado por encima del protector de pierna (7) está fijado a la abrazadera superior (130) del tubo delantero (5), el protector de pierna (7), (7a) pared vertical y la porción de pared longitudinal que constituye la parte de alojamiento se extiende desde la parte inferior final de (7a) desde el extremo inferior de la porción de túnel (7b) y (7b) de la porción de túnel que se extiende oblicuamente hacia abajo a la izquierda, el lado derecho, porción de pie (7c) que forma parte de la parte de reposapiés, está constituido por un (7c), dicha porción de conexión de la porción de túnel bastidor principal (11), y el marco de lado izquierdo y derecho (12) en (7b) se encuentra. (Pág. 7, Párr. 0052)
Y en la que el protector de pierna tiene una porción de lumbrera de descarga de flujo de aire dispuesta en relación opuesta con respecto a la porción rebajada	

De acuerdo a lo anterior, las características esenciales de la reivindicación 1 están ya anticipadas por el documento D1, que muestra un dispositivo de almacenamiento con un protector de piernas para una motocicleta tipo scooter.

1[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=JP&NR=H0911952A&KC=A&FT=D&ND=&date=19970114&DB=&locale=en_EP)
[CC=JP&NR=H0911952A&KC=A&FT=D&ND=&date=19970114&DB=&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=JP&NR=H0911952A&KC=A&FT=D&ND=&date=19970114&DB=&locale=en_EP)

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	JPH0911952	1	Novedad/nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-07-07

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan